



al que en tierren y exercien cargo municipal
cientos doce al tres en esta villa para q
res, espongan lo conveniente en obsequio
y firmada el Sr D. Alfonso Maria de
r. de esta villa de Bullas en ella a ocho de
naya tres.

de dho año con presencia del Sr Dato en esta
Sr Alonso Maria de Bullas en esta villa en los
res de que certifico =

Capital de esta la mañana de hoy doce
enaya tres, bajo la presidencia del Sr Al
Sr D. Alfonso Maria Melgones, conforme

que escriben y exercien cargo municipal
del año mil ochocientos doce al tres, a saber: D. Juan Manilla Po
realla, D. Man Manilla Juan Lopez, D. Pedro Lopez fern, D. Juan Gar
cia Barillo, y D. Man Manuel fern, no asistiendo D. Juan Lopez Canero
Lopez, por hallarse enfermo, e interinencia del oficio que con fha 4 del
corriente les comunica el Sr Subdiente de Rentas de la Prov. de Sevilla
de la Comision de liquidacion de deudos a favor de la Hacienda publica
en pasando en el que se adeuda por el ajuste que hizo D. Juan
Luis para por el aguardiente y licor en dichos años la cantidad de

